

62	2008	CI	GEMA GÓMEZ ADMINISTRACIONES, SLP	RINCÓN DE LA VICTORIA	4.808
64	2008	CI	MARÍA CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA	7.635,1
66	2008	CI	RECURSOS FERROVIARIOS, S.L.	ESTEPONA	19.232
71	2008	CI	ALEJANDRO TORO BLANCA	MÁLAGA	19.232
72	2008	CI	DISTRIBUCIONES LIMPIEZAS DEL SUR, S.L.L.	MÁLAGA	9.616
73	2008	CI	PROMOCIÓN ANDALUCÍA, S.L.	EL BURGO	4.808
74	2008	CI	AMT INSTALACIONES MÁLAGA 2007, S.L.	MARBELLA	4.207
75	2008	CI	MONTERRAT AGUILERA CLAVIJO	ANTEQUERA	4.808
76	2008	CI	GUADALHORCE GESTIONES FINANCIERAS, S.L.	PIZARRA	1.442,4
82	2008	CI	CENTRO INFANTIL MINENE, S.L.	ANTEQUERA	5.288,8

Málaga, 4 de julio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+D dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.16.29.773.01.321.3.

143	2007	STC	IMPERIUM MÁLAGA, SLL	MÁLAGA	9.616,0
14	2008	STC	GALCARRI INSTALACIONES, SLL	ESTEPONA	4.808,0
19	2008	STC	PARKING CANOPUS, SLL	FUENGIROLA	4.808,0
21	2008	STC	CENTRO DE BELLEZA ANTIGONA, SLL	MÁLAGA	9.616,0
22	2008	STC	STAMPATE, UNIFORMES Y ESTAMPACIONES, SLL	MÁLAGA	9.616,0
24	2008	STC	PINTURAS Y DECORACIÓN CALDERÓN, SLL	ARDALES	4.808,0
34	2008	STC	FACILITA SERVICIOS SALUDABLES, SLL	ANTEQUERA	10.577,6
36	2008	STC	ARENA HOME CAR, SLL	MIJAS	9.616,0
39	2008	STC	LA CAZUELA COMIDAS CASERAS, SCA	RONDA	14.424,0
41	2008	STC	BECAS LIMPIEZAS, SLL	MIJAS	4.808,0
42	2008	STC	CHARCUTERÍA CARNICERÍA EL PASO, SLL	MIJAS	4.808,0

Málaga, 4 de julio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los so-

licitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: SE/AIA/2619/2003.

Interesado: Don Manuel Méndez Núñez.

DNI: 48.817.589 C.

Último domicilio: C/ Avda. de Burguillos, núm. 6, de Guillena (Sevilla), C.P.: 41210.

Extracto del acto: Resolución de archivo de expediente de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad de trabajadores autónomos correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 3 de julio de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I412008000053111 y el expediente sancionador T60/08, seguido a «Gestión y Desarrollo de Obras y Reformas, S.L.», y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 21 de julio de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.